

y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en la legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de enero de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septián, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agustín Calvo García contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 3.11.98, aprobatoria de la relación de aprobados y excluidos de la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería/ATS de los Distritos Sanitarios y Atención Primaria.

Recurso número 4.253/98, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en la legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 11 de enero de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septián, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don la Procuradora doña M.^a Fidela Castillo Funes en nombre y representación de doña Celedonia Molina Ruiz, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 26.11.98 (BOJA núm. 138) que convoca concurso-oposición para plazas básicas de DUE/ATS.

Recurso número 117/99, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que si a su derecho conviene, puedan personarse en la legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 27 de enero de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace

público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Confederación Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI - CSIF) contra el acto administrativo dictado por Servicio Andaluz de Salud sobre Orden de 25.5.98 (BOJA núm. 65) que regula el sistema de provisión, nombramiento y cese de cargos intermedios en Centros Asistenciales.

Recurso número 3.314/98. Sección 1.^a12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieran interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 25 de noviembre de 1998.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación y requerimiento. (PP. 221/99).

Número: 640/98-1. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Argentería, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A.; Procurador Sr. Martínez Retamero, Angel, contra Invertrisur, S.L.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución, Secretario doña M.^a Concepción Llorens Gómez de las Cortinas. Providencia Magistrado-Juez don Rafael Sarazá Jimena.

En Sevilla, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Por recibidos al anterior escrito con los documentos acompañados y copia de poder con su bastanteo. Regístrese.

Se tiene por personado al Procurador Sr. Martínez Retamero, Angel, en la representación que acredita de Banco Hipotecario de España, S.A., entendiéndose con el mismo en tal sentido las diligencias sucesivas en legal forma y devolviéndole, como solicita, la copia de poder presentada, una vez que de ella quede testimonio suficiente.

Por presentada la anterior demanda dirigida frente a Invertrisur, S.L., y a sustanciar por las normas establecidas en el art. 131 de la Ley Hipotecaria, y no habiéndose presentado acta notarial acreditativa de haberse practicado el requerimiento previsto en el núm. 3.º de la regla 3.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, requiérase al deudor Invertrisur, S.L., para que en el plazo de diez días haga pago a la parte actora de diecisiete millones setenta y cuatro mil quinientas treinta y siete (17.074.537) pesetas de capital, ocho millones quinientas veintiuna mil trescientas doce (8.521.312) pesetas de intereses ordinarios devengados del 1 de febrero de 1993 al 23 de junio de 1998 y diez millones ochocientos setenta y cuatro mil quinientas diecinueve (10.874.519) pesetas de intereses de demora liquidados el 23 de junio de 1998.

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme. El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Invertrisur, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y requerimiento.

Sevilla, 25 de enero de 1999.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 170/99).

Número: 536/96 4.º Procedimiento: Artículo 131 L.H., de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Benysa, S.L., José A. Pérez Ruiz y Carmen María Soto Muñoz.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrado-Juez don Francisco Javier Sánchez Colinet.

En Sevilla, a catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Dada cuenta, por presentados los anteriores escritos de la parte actora, únanse a los autos de su razón. Visto el contenido del mismo se acuerda proceder a notificar a la entidad Benysa, S.A., titular de la inscripción de una condición resolutoria de la finca registral 4.376, a través de los correspondientes edictos que se insertarán en el BOJA y estrados del Juzgado, haciendo entrega de tales despachos a la parte actora para que los diligencie.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.
El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Entidad Benysa, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, a resultas de ser acreedor posterior.

Sevilla, 14 de enero de 1999.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE MALAGA

ANUNCIO.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número de recurso: 26/99.

Fecha de interposición: 19 de enero de 1999.

Recurrente: Don Emiliano Molina Avilés.

Administración autora de la actuación impugnada: Consejería de Gobernación y Justicia.

Actuación impugnada: Concurso de Méritos, resuelto por Orden de 28 de octubre de 1998.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistidos de Letrado, o en su caso, representados y asistidos de Letrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificarán en calidad de demandados.

En Málaga a uno de febrero de 1999.- La Secretaria, La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 11 de febrero de 1999, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 471/99).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Turismo y Deporte. Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Teléfono: 95/446.47.28; Fax: 95/446.46.80.

Número de expediente: T.005.SM02.98VV.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Suministro Embarcaciones y Material Náutico, Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo y Deporte.
b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de prescripciones técnicas.

c) División por lotes y número: No

d) Lugar de entrega: Almería, Huelva y Sevilla.

e) Plazo de entrega: 30 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.007.500 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

Definitiva: 800.300 ptas.

Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publi-